

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

375 VALENCIA

Edicto

D. Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000979/2015 habiéndose dictado en fecha 7/10/2015 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de José Antonio Abad Millet, con CIF 20035135L, y Noemí Ramírez Fernández, con D.N.I. 20047106, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Ana Aparicio Grau, con domicilio profesional en Avenida de la Plata, n.º 3, Valencia, teléfono 963354866, y correo electrónico anaaparicio@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 16 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150054912-1